

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA CON FECHA DE NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE

Sr. Presidente: Don Jaime Bonachea Pico

Sres. Concejales:

Don David González Toral

Don Pedro Ruiz Canales

Don José Gabriel Viar Trueba

Doña M^a Jesús González Cortés

Don Ramón Manteca Martínez

Don Sergio Castro González

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Rasines, siendo las diecinueve horas del día 9 de septiembre de 2015, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen los Sres. Concejales reseñados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria, conforme consta en convocatoria. Actúa como Secretario el de la Corporación. D. Pedro García Gómez.

Abierta la sesión por la Presidencia, fueron tratados los siguientes asuntos:

PRIMERO.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión extraordinaria de fecha 24 de junio de 2015 es aprobada por unanimidad de los siete miembros presentes, acordándose su transcripción al libro de actas.

SEGUNDO.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. ESCRITOS

Se da cuenta de las siguientes resoluciones de la Alcaldía

Nº	INTERESADO	ASUNTO
10	Varios	Bases bolsa Auxiliar Administrativo
11	M. Nieves Lombera Uriarte	Exención del impuesto de vehiculos
12	Jesús María Abajo Sainz	Concesión de licencia de obra
13	Manuel Cervera Echevarria	Concesión de licencia de construcción de vivienda
14	Varios	Concesión de aprovechamientos forestales
15	Joaquín Arenas Fernández	Exención del impuesto de vehiculos
16	Varios	Nombramiento de tribunal plaza Auxiliar Administrativo
17	Francisco Javier Calera Ulibarri	Exención del impuesto de vehículos
18	José Ramón Gil Francos	Concesión de licencia de obra
19	Varios	Concesión de licencias de obra
20	Iván Bonachea Palacio	Licencia perro peligroso
21	Varios	Concesión de licencias de obra
22	Patricia Castro Pérez	Concesión de licencia de obra
23	Juan Carlos Oria Peña	Concesión de licencia de obra

24	Jesús Edesa Larrea	Exención del impuesto de vehículos
25	Sergio Castro y David González	Designación de Tenientes de Alcalde
26	Sergio Castro y Ramón Manteca	Delegación de Concejalías
27	Varios	Resolución de reclamaciones bolsa auxiliar administrativo
28	Urbanización el Cerro 31	Concesión de licencia de obra
29	Varios	Aprobación bolsa de trabajo auxiliar administrativo
30	Varios	Adjudicación de lotes forestales
31	José Luis Artal Lacalle	Concesión de Licencia de obra
32	Puente Garay Forestal	Adjudicación lote nº 4 monte Hayal y Ruhermosa
33	Varios	Concesión Servicio Atención Domiciliaria
34	Roberto Ruiz de Urbina	Exención del impuesto de vehículos
35	Eloina Gutiérrez Ortiz	Concesión de Licencia de obra
36	Iván Mazpule Renovales	Licencia perro peligroso
37	Varios	Concesión de licencias de obra
38	Ignacio Martínez Fuentes	Ampliación horario Camino Real días 14 y 15 de Agosto
39	Varios	Designación de representantes en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Cantabria
40	Varios	Concesión de licencias de obra

El Pleno se dio por enterado.

Asimismo se da cuenta de las obras remitidas a la Consejería de Obras Pública y Vivienda en las que se han incluido:

- .- Mejora de la carretera de la Mies. 1ª fase. 60.000 euros IVA incluido
- .- Mejora de la carreta de La Mies 2ª fase. 150.000 euros IVA incluido
- .- Adecuación del espacio peatonal entre La Riva y Rocillo. 136.710,25 euros IVA incluido.

El Sr. Viar Trueba manifiesta que se le podía haber dado a su grupo traslado del escrito y poder consensuar las obras a solicitar. El Sr. Alcalde manifiesta que se han remitido las que se consideraban prioritarias y que algunas de ellas, las llevaban todos los partidos en sus programas electorales.

TERCERO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2/2015

A la vista de la propuesta realizada por la Alcaldía y con el voto favorable de cinco miembros (Sr. Alcalde y Sres. González Toral, Ruiz Canales, Manteca Martínez, y Castro González) y dos abstenciones (Sr Viar Trueba y Sra González Cortés) adoptó el siguiente ACUERDO:

Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos números dos de dos mil quince.

Esta modificación se financia mediante la reducción de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, en los siguientes términos:

Suplementos en aplicaciones de gastos

Partida	Descripción	Consignación	Aumentos	Consignación final
161.213	Repara. Red de agua	2.000	2.000	4.000
161.22100	Energía potabil	5.000	4.000	9.000
161.22103	Carbura agua y sanea	1.500	1.000	2.500
1621.22799	Basura recogida	26.000	11.000	37.000
1623.22199	Tratamiento basura	20.000	4.000	24.000
165.22100	Alumbrado	24.000	18.000	42.000
323.22100	Energía escuelas	2.000	1.000	3.000
330.22100	Energía biblioteca	1.000	1.000	2.000
920.215	Manteni. Sr. Grales	2.500	2.000	4.500
920.22199	Otros Sumi S. Grales	8.500	2.000	10.500
920.22200	Comun. S. Grales	4.000	1.000	5.000
920.22799	Gastos empresas	10.000	3.000	13.000
TOTAL		106.500	50.000	156.500

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia mediante la reducción de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, en los siguientes términos:

MINORACIÓN

Partida	Descripción	Consignación inicial	Minoración	Consignación final
161.22706	Análisis y asesora	25.000	10.000	15.000
912.23100	Viajes concej.	2.500	1.000	1.500
920.1200	Básicas	41.594	3.000	38.594
920.12100	Complementar	48.970	6.000	42.970
920.131	Labora tempo	12.500	3.000	9.500
920.16000	S. Social	32.000	6.000	26.000
920.212	Manteni S. Generales	13.000	3.000	10.000
920.214	Manteni. Vehiculo s. grales	3.000	1.000	2.000
920.216	Equipos inform	12.000	2.000	10.000
920.22100	Sum. Ener S. Grales	6.000	1.000	5.000
920.224	Seguros vehículos	14.500	14.000	500
TOTAL		211.064	50.000	161.064

ESTADOS DE GASTOS

Capítulo I.....	232.266
Capítulo II.....	429.998
Capítulo IV.....	29 000
Capítulo VI.....	0
TOTAL.....	691.264

El expediente se considerará definitivamente aprobado si no se presentan reclamaciones. El expediente definitivamente aprobado se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Cantabria. Todo ello de acuerdo con el artículo 150 de la Ley antes citada.

De los expedientes definitivamente aprobados y para cumplimentar lo dispuesto en el artículo 150.4 de la Ley 39/1988, se remitirá copia a las Administraciones Estatal y Autonómica. La remisión se realizará de forma simultánea al envío al Boletín Oficial del anuncio de la aprobación definitiva del expediente.

CUARTO.- PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTOS DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO Y SECRETARÍA DEL REGISTRO CIVIL

Próxima la vacante de la plaza de Juez de Paz Sustituto de este Ayuntamiento y publicado anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria número 128 de fecha 7 de julio de 2015.

Dada cuenta del informe y legislación aplicable.

Vista que la única solicitud presentada es la de D. Abelardo Expósito Colina

Con el voto favorable de los siete miembros que componen la Corporación, se acordó: proponer para el cargo de Juez de Paz Titular de Rasines a Don Abelardo Expósito Colina DNI 13626354 G

Asimismo se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía relativa a la próxima vacante de Secretaria del Registro Civil por Jubilación de doña María Luisa Fernández Gutiérrez, proponiendo que pase a desempeñar dicho cargo doña Sandra Medina Leiva con DNI 12383198 K, quien actualmente desempeña las funciones de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento. Sometido a votación es aprobada por unanimidad de los siete miembros que componen la Corporación.

QUINTO.- SOLICITUD DE INCORPORACIÓN A LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS EN CANTABRIA Y NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE

Se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía para solicitar por parte de este Ayuntamiento su incorporación a la Federación de Municipios de Cantabria, y una vez se ha ya hecho la incorporación que el representante en la misma recaiga en el Sr. Alcalde.

El Sr. Viar Trueba que no entiende cuales fueron las razones para salirse, ni cuales con a ahora las que hay para volver a entrar. El Sr. Alcalde manifiesta que en principio se preveía que el fondo de cooperación se distribuyera como estaba anteriormente, y que se beneficiara a los pequeños municipios, y no como se estaba haciendo. El Sr Viar manifiesta que no es como dice el Alcalde y que ve que no ve que haya argumentos para explicar en su día la salida, y ahora la entrada.

Después de amplia discusión y por unanimidad de los siete miembros presentes se acordó:

Solicitar a la Federación de Municipios en Cantabria la incorporación de este Ayuntamiento de Rasines para formar parte como miembro de la misma, y una vez se haya incorporado, el representante de este Ayuntamiento de Rasines será el Sr. Alcalde D. Jaime Bonachea Pico.

SEXTO.- FIESTAS LOCALES 2016

Por unanimidad de los siete miembros que componen la Corporación municipal se acordó establecer como fiestas locales para el año 2016:

16 de agosto. Festividad de San Roque

27 de septiembre festividad de los Santos Mártires

Terminado el Orden del día y en cumplimiento del art. 91.4 del ROF, el Sr. Alcalde pregunta, si se desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día y que no tenga cabida en Ruegos y Preguntas. Toma la palabra el Sr Alcalde que propone la incorporación para tratar sobre Acuerdo Marco de colaboración firmado por la Secretaria de Estado de Administraciones Públicas y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) que facilita el desarrollo de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno en las Entidades Locales. Por unanimidad de los siete miembros que componen la Corporación se tomó el acuerdo de ser incorporado al orden del día.

Visto del Acuerdo Marco de colaboración firmado por la Secretaria de Estado de Administraciones Públicas y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) que facilita el desarrollo de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno en las Entidades Locales.

De esta manera se pone a disposición de las Entidades Locales un portal en la nube con una estructura análoga a la del Portal de Transparencia de las Administración General del Estado, en el que los entes locales pueden incluir los contenidos y tramitar las solicitudes de acceso previstas en la Ley, cumpliendo así sus obligaciones de publicidad y con las relativas al derecho de acceso a la información pública.

Sometido el asunto a votación, el pleno del ayuntamiento con el voto de los concejales presentes en la sesión, siete, que legalmente componen la corporación, se acuerda:

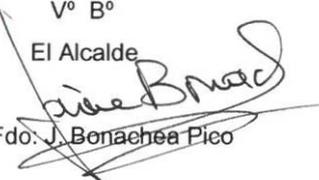
Aprobar la propuesta y adherirse al Acuerdo Marco, autorizando al señor Alcalde para que realice las gestiones necesarias para llevarla a la práctica.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Viar toma la palabra para manifestar que a su juicio se debiera hacer algo para el control de los plumeros que invaden el término municipal, o por lo menos hacer un mapa indicando donde es más cuantioso. El Sr. Alcalde toma nota de lo dicho.

Asimismo pregunta que cuantas personas ha contratado el Ayuntamiento recientemente. El Sr Alcalde manifiesta que dos obreros que ya se habían seleccionado, y que el Museo en principio lo llevaba la Mancomunidad, mientras el Telecentro se había contratado con una empresa. El Sr. Viar pregunta por la persona que actualmente está en el Telecentro. El Sr. Alcalde manifiesta que Doña Rosa Rugama, pero que quien la que ha contratado es la empresa Alianza.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas treinta minutos de la fecha del comienzo, el Sr. Alcalde dio por terminado el acto, levantándose de todo ello el presente Acta, que como Secretario. Certifico.

Vº Bº
El Alcalde

Fdo: J. Bonachea Pico

